



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 201 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620220062300	Ejecutivo Singular	Bancolombia Sa	Gustavo Manuel Escorcia Martinez	06/12/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. Segundo: Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.Tercero: Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquidense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

70855e79-9c9f-4096-8aef-bb331caf67b8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 201 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023



					4.000.000,Oo. Cuarto: Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.
08001418901620220095400	Ejecutivo Singular	Carlos Alberto Molinares Ramos	Martha Ines Monterrosa Monterrosa	06/12/2023	Auto Concede Termino - 1. De Las Excepciones De Mérito Propuestas Por El Ejecutado, Córrase Traslado Al Ejecutante Por El Término De Diez (10) Días Para Que Se Pronuncie Sobre Ellas Y Adjunte O Pida Las Pruebas Que Pretenda Hacer Valer.
08001418901620230062900	Ejecutivo Singular	Coocrediexpress	Otros Demandados, Ruby Chavarro Castro	06/12/2023	Auto Concede Termino - 1.- Tener Por Notificada A Las Demandadas Ruby Chavarro Castro Y Magaly Chavarro De Fernandez., Por Conducta Concluyente Del Auto Admisorio De La

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

70855e79-9c9f-4096-8aef-bb331caf67b8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 201 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023



Demanda, El Día De La Notificación De La Presente Providencia Por Estado, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Inciso 2 Del Artículo 301 Del C.G.P.2.- Reconocer Personería Jurídica Al Dr. Roberto De La Hoz Chavarro, Como Apoderado De La Entidad Demandada Ruby Chavarro Castro Y Magaly Chavarro De Fernandez, Bajo Los Efectos Y En Los Términos Del Poder Conferido.3.- Córrase Traslado Por El Término De Diez (10) Días A La Parte Demandante De Las Excepciones Propuestas Por La Parte Demandada, De Conformidad Con Lo

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

70855e79-9c9f-4096-8aef-bb331caf67b8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 201 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023



Dispuesto En El Numeral 1
Del Artículo 443 Del C.G.P.

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

70855e79-9c9f-4096-8aef-bb331caf67b8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 201 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023



08001418901620220075800	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva De Profesionales Progresar Cooprogresar	Raiza Arroyo Fontalvo	06/12/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1. Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. 2. Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.3. Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquidense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 1000.000,00.4. Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.
-------------------------	--------------------	---	-----------------------	------------	--

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

70855e79-9c9f-4096-8aef-bb331caf67b8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 201 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023



08001418901620190052800	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva Union De Asesores Coounion	Juan De Dios Obregon Marrugo	06/12/2023	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1.Aceptar El Desistimiento Del Demandado Orlando Machacon Cueto, Conforme A Lo Dispuesto En El Artículo 316 Del C.G.P.2.Aprobar La Transacción Presentada Por La Parte Demandante Cooperativa Coounion Y La Parte Demandada Juan De Dios Obregón Marrugo.3.Dar Por Terminado El Presente Proceso Ejecutivo Presentado Por Cooperativa Coounion Contra Juan De Dios Obregón Marrugo, Por Transacción.4.Ordenar La Cancelación Y Levantamiento De Las
-------------------------	--------------------	--	---------------------------------	------------	--

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

70855e79-9c9f-4096-8aef-bb331caf67b8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 201 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023



Medidas Cautelares
Decretadas En Este
Proceso, Y De Encontrarse
Embargado El Remanente
Poner A Disposición Del
Despacho
Correspondiente. Oficiese
De Conformidad.5.Hágase
Entrega A La Parte
Demandante Cooperativa
Multiactiva Unión De
Asesores De Sigla
Coounión Y Entregados A
La Subgerente Dayana
Luicia Rueda Vargas; De
Los Depósitos Judiciales
Consignados Por Cuenta
De Este Proceso Por La
Suma De 6.562.551,Oo,
Descontados Al
Demandado Juan De Dios
Obregon Marrugo, La Cual
Se Encuentra Coadyuvada

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

70855e79-9c9f-4096-8aef-bb331caf67b8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 201 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023



Por Ambas Partes. Por
Secretaría De Ser
Necesario, Realícese El
Fraccionamiento De Los
Depósitos Judiciales
Susceptibles De
Pago.6.Cumplido Lo
Ordenado En El Numeral
Anterior, Hágase Entrega
Del Excedente De Los
Depósitos Judiciales Por
Cuenta Del Presente
Proceso A Quienes Se Les
Hubiere Descontado. 7.Por
Secretaría Y A Costa De La
Parte Interesada
Practíquese El Desglose
De Los Documentos A
Favor De Quien Fuere
Aportado, Con La
Constancia De Terminación
Del Proceso Por
Transacción. Déjense Las

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

70855e79-9c9f-4096-8aef-bb331caf67b8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 201 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023



Constancias Del Caso.8.
Sin Condena En Costas
Por Disposición
Legal.9.Reconocer Al
Doctor Andres David
Peñuela Orozco, Como
Apoderado Judicial De La
Parte Demandada Juan De
Dios Obregon Marrugo,
Para Los Fines Y Términos
Del Poder
Conferido.10.Acéptese La
Renuncia A Los Términos
Y Ejecutoria Del Presente
Auto Solicitada Por Las
Partes, Por Encontrarse
Conforme Al Artículo 119
Del C.G. Del P.11.Previas
Las Constancias Del Caso
Y Una Vez Se Cumplan
Las Disposiciones
Anteriormente
Mencionadas Archivar El

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

70855e79-9c9f-4096-8aef-bb331caf67b8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 201 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023



08001418901620220030000	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva Vision Del Caribe Coopvicar	Lidice Hernandez , Sin Otro Demandados	06/12/2023	Presente Proceso. Auto Fija Fecha - 1.- Fijar El Día 8 De Febrero De 2024, A Las 09:30 A.M., Para Llevar A Cabo La Audiencia (Virtual) De Que Trata El Artículo 392 Del C.G.P., La Cual Será Llevada A Cabo A Través De La Plataforma Lifesize, Para Lo Cual, Se Requiere Que Los Apoderados Judiciales, Informen Las Direcciones De Correo Electrónico De Los Intervinientes, De No Haberlo Hecho En La Oportunidad Procesal Correspondiente. Se Les Advierte A Las Partes Que Su Inasistencia Hará Presumir Ciertos Los Hechos En Que Se Funden
-------------------------	--------------------	---	---	------------	---

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

70855e79-9c9f-4096-8aef-bb331caf67b8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 201 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023



Bien La Demanda, O Los De Las Excepciones De Mérito Propuestas, Siempre Que Sean Susceptibles De Confesión. Además, Se Previene, A La Parte O Al Apoderado Que No Concurra A La Audiencia Que Se Le Impondrá Multa De Cinco Salarios (5) Mínimos Legales Mensuales Vigentes. 2.- Abrir El Presente Asunto A Pruebas Así: I. A Favor De La Parte Demandante 1.1 Documentales Ténganse Como Pruebas Documentales Las Legal Y Oportunamente Allegadas Por El Demandante Con La Contestación De La Demanda Y Las

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

70855e79-9c9f-4096-8aef-bb331caf67b8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 201 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023



Excepciones Propuestas. li.
A Favor De La Parte
Demandada 2.1
Documentales Ténganse
Como Pruebas
Documentales Las Legal Y
Oportunamente Allegadas
Por El Demandado Con La
Contestación De La
Demanda Y Excepciones
Invocadas.2.2 Oficios2.2.21
Negar La Solicitud De
Oficio A La Cooperativa
Multiactiva Vision Del
Caribe-Coopvicar, Por Ser
Una Prueba Que Pudo
Obtener A Través De
Derecho De Petición, Y
Que El Demandado No
Probó Haber Efectuado,
Como Quiera Que La
Copia De La Petición
Presentada Con Las

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

70855e79-9c9f-4096-8aef-bb331caf67b8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 201 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023



Pruebas, Carece De
Recibido De La Entidad.2.3
Interrogatorio De
Partedecretar Interrogatorio
De Parte Al Representante
Legal De La Entidad
Cooperativa Multiactiva
Vision Del Caribe-
Coopvicar, El Cual Será
Rendido En La Audiencia
Señalada En La Presente
Providencia. 3.- Por Las
Partes, A Efectos De No
Resultar Inocua La
Audiencia Aquí Decretada
Se Les Pone De Presente
Lo Señalado En El Numeral
8 Del Artículo 78 Del
C.G.P., Prestando Su
Colaboración A La
Administración De Justicia,
En La Notificación De Lo
Dispuesto En La Presente

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

70855e79-9c9f-4096-8aef-bb331caf67b8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 201 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023



					Providencia Según Corresponda.
08001418901620220044400	Ejecutivo Singular	Credivalores	Keiner Alberto Rua Sandoval	06/12/2023	Auto Niega - 1.- No Aceptar La Renuncia De Poder Efectuada Por El Abogado Juan Diego Cossio Jaramillo, Como Apoderado Judicial Del Demandante Credivalores - Crediservicios Sa, Por Las Razones De Precedencia.2.- Por Secretaría, Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 5 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 26 De Enero De 2023 Y Numeral 2 Del Auto Fecha 23 De Junio De 2023.
08001418901620220033400	Ejecutivo Singular	David Alberto Castillo Palomino	Grey Patricia Pascuales Reales, Personas Que	06/12/2023	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Dar Por

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

70855e79-9c9f-4096-8aef-bb331caf67b8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 201 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023

Se Crean Con Derechos
O Terceros
Indeterminados

Terminado El Presente
Proceso Ejecutivo Por
Pago Total De La
Obligación, De
Conformidad A Lo
Expuesto En La Parte
Motiva.2. Ordenar La
Cancelación Y
Levantamiento De Las
Medidas Cautelares
Decretadas En Este
Proceso, Y De Encontrarse
Embargado El Remanente
Poner A Disposición Del
Despacho
Correspondiente. Oficiese
De Conformidad.3. Por
Secretaría, Hágase
Entrega De Los Títulos
Judiciales Por Cuenta Del
Presente Proceso, A
Quienes Se Les Hubiere
Descontado. 4. Por

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

70855e79-9c9f-4096-8aef-bb331caf67b8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 201 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023



					Secretaría Y A Costa De La Parte Interesada Practíquese El Desglose Del Documento Base De La Acción, Con La Constancia De Terminación Del Proceso Por Pago Total Y Entréguese A La Parte Demandada.5. Sin Costas Por No Haberse Causado.6. Archivar El Presente Proceso.
08001418901620230064700	Ejecutivo Singular	Edificio Parque Riomar	Angelo Esquiaqui Santrich	06/12/2023	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Dar Por Terminado El Presente Proceso Ejecutivo Por Pago Total De La Obligación, De Conformidad A Lo Expuesto En La Parte Motiva.2. Ordenar La Cancelación Y Levantamiento De Las

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

70855e79-9c9f-4096-8aef-bb331caf67b8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 201 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023



Medidas Cautelares
Decreto En Este
Proceso, Y De Encontrarse
Embargado El Remanente
Poner A Disposición Del
Despacho
Correspondiente. Oficiase
De Conformidad.3. Por
Secretaría, Hágase
Entrega De Los Títulos
Judiciales Por Cuenta Del
Presente Proceso, A
Quienes Se Les Hubiere
Descontado. 4. Por
Secretaría Y A Costa De La
Parte Interesada
Practíquese El Desglose
Del Documento Base De
La Acción, Con La
Constancia De Terminación
Del Proceso Por Pago
Total Y Entréguese A La
Parte Demandada.5. Sin

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

70855e79-9c9f-4096-8aef-bb331caf67b8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 201 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023



					Condena En Costas, Por Solicitud De Parte. 6. Archivar El Presente Proceso.
08001418901620220063700	Ejecutivo Singular	Gesprovalores S.A.S. Y Otro	Y Otros Demandados ., Mireya Maria Perez Barba, Jorge Orozco Maza	06/12/2023	Auto Reconoce - 1.- Reconocer Personería Jurídica Feris Abogados Asociados S.A.S., Representada Legalmente Por Fredy Farid Feris Campo, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido.2.- Téngase Por Revocado El Poder Conferido Por La Parte Demandante A La Sociedad Feris Abogados Asociados S.A.S., Representada Legalmente Por Fredy Farid Feris

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

70855e79-9c9f-4096-8aef-bb331caf67b8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 201 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023



					Campo.2. Reconocer Personería Al Abogado Dino Alberto Gil Osorio, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Efectos Del Poder Conferido.
08001418901620210039800	Ejecutivo Singular	Inversiones Correa Ramirez E Hijos En C.C.S.	Claudia Eliana Barros Bolivar	06/12/2023	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Dar Por Terminado El Presente Proceso Ejecutivo Por Pago Total De La Obligación Y Costas, De Conformidad A Lo Expuesto En La Parte Motiva.2. Ordenar La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este Proceso, Y De Encontrarse Embargado El Remanente Poner A Disposición Del

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

70855e79-9c9f-4096-8aef-bb331caf67b8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 201 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023



				Despacho Correspondiente. Oficiese De Conformidad.3. Por Secretaría, Hágase Entrega De Los Títulos Judiciales Por Cuenta Del Presente Proceso, A Quienes Se Les Hubiere Descontado. 4. Por Secretaría Y A Costa De La Parte Interesada Practíquese El Desglose Del Documento Base De La Acción, Con La Constancia De Terminación Del Proceso Por Pago Total Y Entréguese A La Parte Demandada.5. Archivar El Presente Proceso.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

70855e79-9c9f-4096-8aef-bb331caf67b8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 201 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023



08001418901620190063900	Ejecutivo Singular	Josefa Mercedes Sanchez Sanchez	Inocencio Moscote Gaviria	06/12/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 7 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 27 De Junio De 2023.
08001418901620210018100	Ejecutivo Singular	Luis Eduardo Molina Redondo	Cristian Alberto Julio Perez, Marta Rosario Rengifo Bernal	06/12/2023	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1.- Decretar La Terminación Del Proceso De La Referencia Por Desistimiento Tácito.2.

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

70855e79-9c9f-4096-8aef-bb331caf67b8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 201 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023



Ordenar La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este Proceso, Y De Encontrarse Embargado El Remanente Poner A Disposición Del Despacho Correspondiente. Oficiese De Conformidad.3. Por Secretaría, Hágase Entrega De Los Títulos Judiciales Por Cuenta Del Presente Proceso, A Quienes Se Les Hubiere Descontado.4. Por Secretaría Y A Costa De La Parte Interesada Practíquese El Desglose Del Documento Base De La Acción, Con La Constancia De Terminación Del Proceso Por

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

70855e79-9c9f-4096-8aef-bb331caf67b8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 201 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023



					Desistimiento Tácito Y Entréguese A La Demandante. 5. Sin Condena En Costas Por No Haberse Causado.6. Archívese El Presente Proceso.
08001405300220090028300	Ordinario	Cristobal Enrique Perez Chavarria	Transportes Lolaya Ltda	06/12/2023	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Dar Por Terminado El Presente Proceso Por Conciliación, De Conformidad A Lo Expuesto En La Parte Motiva.2. Ordenar La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este Proceso, Y De Encontrarse Embargado El Remanente Poner A Disposición Del Despacho Correspondiente. Oficiese

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

70855e79-9c9f-4096-8aef-bb331caf67b8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 201 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023



				De Conformidad.3. Por Secretaría, Hágase Entrega De Los Títulos Judiciales Por Cuenta Del Presente Proceso, A Quienes Se Les Hubiere Descontado. 4. Por Secretaría Y A Costa De La Parte Interesada Practíquese El Desglose Del Documento Base De La Acción, Con La Constancia De Terminación Del Proceso Por Pago Total Y Entréguese A La Parte Demandada.5. Sin Condena En Costas Por No Haberse Causado.6. Archivar El Presente Proceso.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

70855e79-9c9f-4096-8aef-bb331caf67b8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 201 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400302520180041500	Verbales Sumarios	Mesias Ruiz Lara	Maria Lilia Serrato Serrato	06/12/2023	Auto Fija Fecha - 1.- Señalar El Día 22 Del Mes De Febrero De 2024, A Las 09:30 A.M., Para Continuar Con La Audiencia Que Trata El Artículo 392 Del C.G.P., La Cual Se Llevará A Cabo De Forma Virtual A Través De La Plataforma Lifesize.2.- Requierase A Los Apoderados Judiciales, Informar Al Despacho Las Direcciones De Correo Electrónico De Los Intervinientes, Previo A La Celebración De La Audiencia Fijada.

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

70855e79-9c9f-4096-8aef-bb331caf67b8